Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ztUr4CyswMbzeoPMhm3S
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 04/06/2025 18:42:24
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/4935
Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 4 de junio de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE FONTANEROS DE EDIFICIOS, INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 9 de mayo de 2025, aprobó las bases y la convocatoria para la selección de personal laboral temporal y constitución de bolsa de trabajo de "FONTANEROS.

Una vez hechos llamamientos a la contratación, dicha bolsa ha resultado insuficiente ante las demandas de contratación, por lo que se hace necesario proceder a una ampliación de la misma, mediante convocatoria del pertinente proceso selectivo, se acuerda:

PRIMERO.: Convocar nuevo proceso selectivo, para ampliación de la bolsa existente, que se regirá por las mismas bases para su selección, mediante concurso, y posterior contratación.

SEGUNDO.: Realizar la correspondiente convocatoria pública, mediante inserción en el tablón de anuncios y web municipal, así como con oferta genérica a la Oficina de Empleo.

TERCERO.: Las instancias en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones necesarias para optar a las contrataciones de que se tratan, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor n.º 1, y se presentarán en el Registro General de la Entidad.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en este caso, deberá remitir **obligatoriamente** copia del impreso de solicitud debidamente registrada al correo electrónico secretaria@almagro.es , así como las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos que deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

El plazo de presentación de instancias comienza el día 06 de Junio de 2025 y finaliza el día 13 de junio de 2025.

El resto de anuncios derivados de la presente convocatoria, serán igualmente objeto de publicación en el tablón municipal de anuncios y web del Ayuntamiento www.almagro.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

A las instancias solicitando tomar parte en el Concurso, según modelo (**Anexo I)** adjunto al presente acuerdo, se acompañarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Carnet de conducir.
- Justificante del pago de la tasa por derechos de examen, en la cuenta de titularidad municipal: ES04 0049 2691 612614056999 (Santander) por importe de 10,00 euros
- Documentación que pretenda ser objeto de valoración en la FASE DE CONCURSO.

CUARTO.: Integrar en la presente bolsa, a las personas procedentes de la bolsa anterior todavía vigente, teniendo prioridad el orden al llamamiento para su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almagro, a fecha de firma digital
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ztUr4CyswMbzeoPMhm3S
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 04/06/2025 18:42:24
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

ANEXO I . SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/ Dña: ....., con DNI nº ..... . ……., con domicilio en……, provincia……, calle ....., teléfono de contacto....., mail de contacto ……...

EXPONE:

1º Que cumple con los requisitos especificados en las bases de la convocatoria para la constitución de bolsa de FONTANERO.

2º Que declara cumplir todos los requisitos de la convocatoria, especialmente:

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargas públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Carnet de conducir.
- Justificante del pago de la tasa por derechos de examen, en la cuenta de titularidad municipal: ES04 0049 2691 612614056999 (Santander) por importe de 10,00 euros
- Documentación que pretenda ser objeto de valoración en la FASE DE CONCURSO:

 Otros……

SOLICITA:

Sea tenido/a en cuenta como aspirante para participar en el proceso selectivo convocado.

En....., a ..... de de 2025
(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ztUr4CyswMbzeoPMhm3S
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 04/06/2025 18:42:24
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ztUr4CyswMbzeoPMhm3S
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 04/06/2025 18:42:24
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.